

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA JORNADA DE REFLEXIÓN DE
ALCALDES Y CONCEJALES
VALDIVIA, 4 Y 5 DE MAYO DE 2005**

MOTIVO Y CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO CRÍTICO DE SU DESARROLLO, ENFRENTADO RESPONSABILIDADES CRECIENTES DE CARA A UNA CIUDADANÍA QUE HA DEPOSITADO, EN LOS MUNICIPIOS Y SUS AUTORIDADES, LA RESPUESTA A URGENTES PROBLEMAS DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL. ESTA VITAL MISIÓN, ASOCIADA AL PROCESO NACIONAL DE REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, PIEZA CLAVE DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, SE REALIZA SIN LOS SOPORTES FINANCIEROS Y TÉCNICOS INDISPENSABLES PARA SU URGENTE IMPLEMENTACIÓN. EL NOTABLE DESBALANCE ENTRE NUEVAS RESPONSABILIDADES Y LA CARENCIA DE RECURSOS ES ESPECIALMENTE CRÍTICO EN SECTORES TAN SENSIBLES PARA LA COMUNIDAD COMO LA SALUD Y LA EDUCACIÓN.

EL GOBIERNO LOCAL SE EJERCE EN UN MARCO DE DESCONFIANZAS Y RECELOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, TEMEROSAS DE TRANSFERIR RECURSOS Y ATRIBUCIONES PARA QUE ALCALDES Y CONCEJALES DESARROLLEN PLENAMENTE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. LEYES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, COMO LA LEY DE RENTAS 2 Y LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DEMORAN AÑOS EN SU APROBACIÓN LEGISLATIVA Y CARECEN DE UNA PRIORIDAD REAL POR PARTE DEL MUNDO POLÍTICO CENTRALIZADO. IGUAL TRATAMIENTO TIENE LEYES IMPORTANTES PARA AVANZAR EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.

ANTE ESTA AGOBIANTE REALIDAD, LOS ALCALDES Y CONCEJALES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA HAN DECIDIDO APOYAR ESTA JORNADA DE REFLEXIÓN Y ADVERTENCIA DESTINADA A RESALTAR LA URGENCIA DE APROBAR LAS LEYES PENDIENTES Y AL MISMO TIEMPO ENCUENTRO DE CARÁCTER PREPARATORIO PARA EL CONGRESO NACIONAL CONVOCADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN ARICA LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO. A ESTE CONGRESO NACIONAL LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE VALDIVIA HA DECIDIDO LLEGAR CON POSICIONES Y PROPUESTAS CLARAS Y CATEGÓRICAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES.

SIENDO LOS MUNICIPIOS UNA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MAS CERCANA A LA CIUDADANÍA Y QUE ENFRENTA LAS MAS DIVERSAS DEMANDAS POR PARTE DE LA POBLACIÓN, CARECEN SIN EMBARGO DE LAS CAPACIDADES DE ATENDERLAS ADECUADAMENTE. POR ELLO EXIGIMOS SER PARTE FUNDAMENTAL DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y SER CONSIDERADOS COMO INTERLOCUTORES VALIDOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES TANTO DEL PODER EJECUTIVO COMO LEGISLATIVO.

ASPIRAMOS QUE CON ESTOS DIÁLOGOS CONSTRUCTIVOS CHILE AVANCE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, CADA VEZ MAS EFICIENTES, PARTICIPATIVOS, DEMOCRÁTICOS y SOLIDARIOS, VERDADERA LLAVE MAESTRA PARA UN DESARROLLO MODERNO Y DESCENTRALIZADO.

PROBLEMAS URGENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA.

EN EL MARCO DE LA CRITICA SITUACIÓN QUE VIVE EL SISTEMA MUNICIPAL SE CONSIDERA INDISPENSABLE RESOLVER SITUACIONES URGENTES PERO, AL MISMO TIEMPO, AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROCESO ARDUO Y COMPLEJO QUE ESTA CAMBIANDO RADICALMENTE LA FORMA EN QUE SE RELACIONA EL ESTADO CON LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE MUNICIPIOS MODERNOS Y EFICIENTES.

INTERESAN ESPECIALMENTE PRECISAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS E INSTRUMENTOS QUE FORTALEZCAS LA CAPACIDAD POLÍTICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LOS MUNICIPIOS, DESTINADAS A:

- QUE LAS DECISIONES DEL PODER CENTRAL QUE AFECTAN A LOS TERRITORIOS y GESTIÓN MUNICIPAL SE ADOPTEN CON LA DEBIDA CONSULTA Y CONSIDERACIÓN DE LAS REALIDADES REGIONALES Y LOCALES.
- QUE SE AVANCE MAS ACELERADAMENTE EN FORTALECER LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y CREAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE VERDADEROS GOBIERNOS LOCALES.
- CREAR CONDICIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ADECUEN LOS RECURSOS Y CAPACIDAD DE GESTIÓN LOCAL AL NIVEL DE LAS NUEVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES MUNICIPALES. EN PARTICULAR. LA APROBACIÓN URGENTE DE LA LEY DE RENTAS 2 Y DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
- FORTALECER EL FONDO COMÚN MUNICIPAL, PROMOVRIENDO UNA MAYOR COPARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN SU FINANCIAMIENTO Y PERFECCIONANDO SU

APLICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS MAS POBRES Y NECESITADOS.

- ASEGURAR UNA MEJOR Y MAS EQUITATIVA ASIGNACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL, FNDR, GARANTIZANDO A CADA MUNICIPIO MARCOS EXPLICITOS DE REFERENCIA PRESUPUESTARIA Y ACCESO A RECURSOS PARA PROYECTOS CONCURSABLES.
- ESTABLECER UNA MEJOR Y MAS SISTEMATICA RELACIÓN CON EL PODER LEGISLATIVO PARA ASEGURAR EL DISEÑO Y APROBACIÓN DE LEYES QUE RECONOZCAN CLARAMENTE LAS REALIDADES LOCALES Y LAS PRIORIDADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.
- PERFECCIONAR LOS MECANISMOS QUE VALIDEN EL ROL FUNDAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS COMO INTERMEDIARIOS INDISPENSABLES Y FUNDAMENTALES PARA LAS RELACIONES DEL ESTADO CON LA COMUNIDAD.

PROPUESTA MARCO PARA EL DISEÑO DE ACUERDOS EN EL CONGRESO NACIONAL A REALIZARSE EN ARICA.

DADA LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DE LAS TAREAS QUE DEBEN ENFRENTARSE, LA PROPUESTA QUE PRESENTE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA EN EL CONGRESO NACIONAL DE ARICA DEBE CONTEMPLAR UN MARCO DE REFERENCIA DESTINADO A MODIFICAR DRÁSTICAMENTE LA SITUACIÓN EXISTENTE.

- CAMBIAR LA ESTRUCTURA JURÍDICO-INSTITUCIONAL PARA LOGRAR QUE LAS MUNICIPALIDADES EJERZAN A PLENITUD EL GOBIERNO LOCAL, DEJANDO DE SER CORPORACIONES DE DERECHO PUBLICO, LIMITADAS A DESARROLLAR FUNCIONES Y CUMPLIR TAREAS DE CARÁCTER MERAMENTE ADMINISTRATIVO.
- PRECISAR Y FORTALECER UN PROCESO CON ETAPAS A MEDIANO PLAZO QUE HAGA REALIDAD EL CAMBIO PROPUESTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. ASEGURAR POR PARTE DEL ESTADO LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE MAS ALLÁ DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL, HAGAN POSIBLE ASUMIR LAS NUEVAS FUNCIONES Y TAREAS Y SUPERAR SITUACIONES DEFICITARIAS CRÓNICAS COMO SON, ENTRE OTRAS, LAS QUE AFECTAN A LOS SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA.

UNA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROBLEMA MUNICIPAL Y DE LAS PROPUESTAS DE LA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL.

LA ACTITUD Y PROPUESTAS QUE ASUME RESPONSABLEMENTE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA REQUIERE DE UN ESFUERZO ADICIONAL DE ACLARACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN FRENTE A LA COMUNIDAD Y EL SISTEMA POLÍTICO REGIONAL. PARA ELLO, SE HACEN INDISPENSABLES LLEVAR A CABO ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CLARIFICACIÓN PREVIAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE ARICA.

- UN EVENTO PLENARIO DE ALCALDES Y CONCEJALES CON PARTICIPACIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA PARA DARLES A CONOCER y DEBATIR LAS PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN.
- REUNIONES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CON REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EN COMUNAS ESTRATÉGICAS DE LA PROVINCIA, INFORMANDO DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL Y DE LAS PROPUESTAS QUE SERÁN PRESENTADAS EN EL CONGRESO NACIONAL DE ARICA.
- REUNIONES EN SANTIAGO Y VALPARAÍSO CON EL PODER EJECUTIVO Y EL PARLAMENTO, CAMINO AL CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS EN ARICA, CON EL OBJETO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN.
- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROPUESTAS CON LAS DIRECTIVAS DE LOS CAPÍTULOS PROVINCIALES QUE CONFORMAN LA X REGIÓN.
- UN PLAN DE DIFUSIÓN MULTIMEDIAL, RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN, QUE POSIBILITE CLARIFICAR LA SITUACIÓN MUNICIPAL Y LA POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN FRENTE A LA COMUNIDAD. CREAR CONCIENCIA PROVINCIAL Y SUPERAR SITUACIÓN DE DESINFORMACIÓN O DISTORSIONES RESPECTO A LA REALIDAD MUNICIPAL.

UNA NUEVA ACTITUD Y MAYOR COMPROMISO DE ALCALDES Y CONCEJALES.

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA TIENE QUE ASUMIR SUS NUEVAS TAREAS CON FUERZA Y RESPONSABILIDAD PARA LO CUAL DEBERÁ ADECUARSE Y ORGANIZARSE URGENTEMENTE.

- NECESITAMOS Y ESTAMOS DISPUESTOS A FORTALECER NUESTRA ASOCIACIÓN PARA QUE PUEDA CUMPLIR SU NUEVO ROL. PARA ELLO SE REFORMARÁN A CORTO PLAZO LOS ESTATUTOS PARA HACER POSIBLE UNA MEJOR PARTICIPACIÓN INTEGRADA DE ALCALDES Y

CONCEJALES Y FACILITAR LOS MECANISMOS DE TRABAJO COORDINADO

- ASUMIREMOS EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS APORTES PRESUPUESTARIOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS A LA ASOCIACIÓN POSIBILITANDO EL SOPORTE FINANCIERO PARA EL QUEHACER DE ESTA. SE CANCELARÁN APORTES PENDIENTES Y REFORZARÁ LOS COMPROMISO A PARTIR DEL 2005.
- LA ASOCIACIÓN GENERARA UNA BASE TÉCNICA DE SOPORTE A PARTIR DE LA COORDINACIÓN DE TODOS LAS SECRETARIAS COMUNALES DE PLANIFICACIÓN QUE GARANTICE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU GESTIÓN y EL DESARROLLO ADECUADO DE PROPUESTAS y PROYECTOS DE PRIORIDAD INTERCOMUNAL.
- SE ELABORARA UN PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN QUE PERMITA PRIORIZAR Y FOCALIZAR ESFUERZOS Y RECURSOS, QUE DEBERÁ SER APROBADO Y SUPERVISADO POR EL CONCEJO EJECUTIVO INTEGRADO POR ALCALDES Y CONCEJALES.

DE ESTA MANERA, LA ASOCIACIÓN FORTALECERÁ SU CAPACIDAD DE PROPUESTA Y NEGOCIACIÓN, ASUMIENDO UN ROL PROTAGÓNICO EN EL DESARROLLO PROVINCIAL Y EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES. ESTANDO LOS ALCALDES Y CONCEJALES YA ELECTOS POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS ADOPTAREMOS UN COMPROMISO LOCAL, PROPOSITIVO Y DE GESTIÓN FRENTE AL CAMBIO DEL PODER EJECUTIVO, PARLAMENTARIOS Y DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TAL MANERA DE INCIDIR EN LAS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS y PRIORIDADES DEL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. ASÍ TAMBIÉN, LA ASOCIACIÓN MOSTRARÁ LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL DISPONIBLE PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE LA NUEVA REGIÓN Y POTENCIAR LA AUTOGESTIÓN DE LOS ACTORES MUNICIPALES.

ALCALDES Y CONCEJALES

VALDIVIA, MAYO DE 2005